

INFORME EN EL QUE SE JUSTIFICAN LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 28, 100, 101 y 116.4 DE LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO EN RELACIÓN CON EL ACUERDO MARCO DE PARA LA SELECCIÓN DE VARIAS EMPRESAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A FERROCARRIL METROPOLITÀ DE BARCELONA S.A., TRANSPORTS DE BARCELONA, S.A., Y TRANSPORTS METROPOLITANS DE BARCELONA, S.L.

Expediente nº: 12000131

De conformidad con lo previsto en los artículos 28, 100, 101 y 116.4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), en el expediente de contratación deben justificarse los aspectos que se detallan en los referidos preceptos de la norma antes citada.

A tal efecto, el presente informe tiene por finalidad dar cumplimiento a lo establecido en los citados artículos y se emite para justificar los aspectos que se establecen a continuación en relación con el Acuerdo marco de servicios antes citado.

Objeto del Acuerdo Marco

El objeto de este Acuerdo Marco es la selección de varias empresas para la prestación de servicios profesionales de consultoría y asistencia técnica.

Así como el establecimiento de los requisitos y condiciones a que deben someterse los contratos basados del mismo para la prestación de los servicios que constan en el PPT.

Teniendo en cuenta las características de ejecución de este servicio se considera conveniente hacer uso de la figura del Acuerdo Marco para ordenar y racionalizar la contratación del servicio y conseguir los siguientes objetivos:

- a) Simplificar y agilizar la ejecución de este servicio
- b) Ahorrar tiempo y recursos en el órgano de contratación.
- c) Disminuir los costes de preparación de ofertas y participación en procedimientos de contratación largos y complejos.
- d) La flexibilidad para poder contratar, especialmente en relación al presupuesto.

Necesidades a satisfacer

El servicio a proveer mediante el presente acuerdo marco consiste en consultoría y asistencia técnica en distintos ámbitos, según los siguientes lotes:

- Lote 1: **Operación y mantenimiento** de sistemas de transporte
 - A. **Metro – ferroviario.** Servicios de asistencia técnica en la operación y mantenimiento de redes de metro y otros sistemas ferroviarios
 - B. **Autobuses.** Servicios de asistencia técnica en el ámbito de la operación y mantenimiento de redes de autobuses
 - C. **Tranvía.** Servicios de asistencia técnica en el ámbito de la operación y mantenimiento de redes de tranvías

- Lote 2: **Accesibilidad NaviLens®**. Servicios de apoyo en el desarrollo y ejecución de proyectos de implementación del sistema de señalización digital NaviLens®.
- Lote 3: **Innovación y planificación del transporte**. Servicios de asistencia técnica en el desarrollo de proyectos de innovación relacionados con la red de transporte. Servicios de asistencia técnica en la realización de trabajos de análisis y planificación de sistemas de transporte.

La insuficiencia de medios personales y materiales para que el contratante pueda prestar directamente el servicio se debe a los siguientes motivos:

Transports Metropolitans de Barcelona es el nombre común de un grupo de empresas con forma mercantil, propiedad del Área Metropolitana de Barcelona, administración pública local de carácter intermunicipal integrada por 36 municipios de la conurbación de Barcelona. La plantilla de TMB se encuentra en torno a los 8.000 trabajadores, la mayor parte de los cuales se concentran en la explotación del servicio de metro y de bus, con carácter de servicio público esencial, y explotación de servicios turísticos de bus y teleférico.

Además de gestionar transporte urbano en Barcelona, TMB ofrece servicios de consultoría con el objetivo de aportar todos los conocimientos técnicos, comerciales, administrativos y de personas con los que cuenta a otras redes de transporte nacionales e internacionales para ayudar a consolidar nuevos proyectos, así como a la expansión misma de estas compañías. El equipo de TMB está formado por especialistas experimentados en la operación y el mantenimiento de una red de transporte urbano de primer nivel.

Estos negocios corporativos generan ingresos adicionales para la financiación del transporte público. Conseguir fuentes de ingresos alternativas y complementarias, potenciando los ingresos no tarifarios y tarifarios vinculados a los productos TMB y fomentando la participación en negocios internacionales es uno de los objetivos estratégicos de la empresa, para lo que se está trabajando en la definición y ejecución de un plan para impulsar las líneas de negocio en servicios fuera del ámbito del AMB (consultoría, operaciones bus, etc.) para rentabilizar las capacidades de TMB, el desarrollo de sus profesionales y el posicionamiento de TMB y de Barcelona como referente internacional.

Consecuentemente, TMB debe disponer de los medios suficientes para llevar a cabo las actividades derivadas de la materialización de los nuevos contratos en los ámbitos mencionados anteriormente. El volumen de actuaciones previstas en los próximos años requiere los servicios de consultoría y asistencia técnica objeto de este contrato, que permitan un adecuado desarrollo de las mismas.

Por razones de economía procedimental, se ha considerado conveniente agrupar en un acuerdo marco la contratación de dichos servicios, a fin de que se disponga de un conjunto de proveedores que durante el tiempo de duración del acuerdo marco puedan ser seleccionados para la realización de los contratos derivados que sean necesarios.

En definitiva, las razones anteriormente expuestas evidencian la necesidad del contratante de proceder a la contratación del servicio descrito en el encabezamiento, mediante el procedimiento correspondiente, para que sea prestado externamente, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 116.4 .f) de la Ley 9/2017.

Idoneidad del objeto y contenido del acuerdo marco

Mediante el Acuerdo Marco, y los contratos basados en éste, se satisfarán, de forma directa, clara y proporcional, las necesidades que se especifican en el punto anterior de la presente memoria.

Precios

Se establecen los siguientes precios/hora máximos para todos los lotes, en función de la experiencia del profesional dedicado a la materia propia de que se trate:

- Profesional titulado con 10 o más años de experiencia en la materia: máximo 70€/hora
- Profesional titulado con 6 o más años de experiencia en la materia: máximo 60€/hora
- Profesional titulado con 2 o más años de experiencia en la materia: máximo 45€/hora

Estos precios son referidos a trabajos realizados desde España. Todos los precios indicados se entienden antes de IVA.

El precio ofrecido incluirá en todo caso, tanto en el acuerdo marco para seleccionar las empresas como en los concretos contratos basados, todos los gastos asociados a la prestación del servicio de que se trate en cada caso, como dietas, material y cualquier otro gasto relacionado con el servicio, exceptuando el desplazamiento en el caso de servicios que se lleven a cabo fuera del territorio nacional. No se pedirá oferta para el desplazamiento en el acuerdo marco ya que se pedirá en cada uno de los contratos basados

Valor estimado del contrato:

Se entiende por valor estimado del contrato el valor del importe total, sin incluir el Impuesto del Valor Añadido, pagadero según las estimaciones realizadas.

La distribución del valor estimado máximo (expresado en euros) del acuerdo marco, por lotes y para sus cuatro años de duración, es la siguiente:

- Lote 1: Operación y mantenimiento de sistemas de transporte
6.339.168,00 €
- Lote 2: Accesibilidad NaviLens®
3.107.808,00 €
- Lote 3: Innovación y planificación del transporte
1.267.200,00 €

10.714.176,00 € € IVA excluido.

El método aplicado para calcular el valor estimado del contrato es, de conformidad con el artículo 101 de la LCSP, el siguiente:

Estos precios se han estimado según el plan de negocio del departamento de desarrollo internacional de negocio de TMB para los próximos 4 años, considerando una previsión de:

- Para el Lote 1, se han previsto cinco proyectos por año (uno en el ámbito nacional y cuatro internacionales), que generarían en total una necesidad potencial de hasta 99.840 horas de servicios durante los cuatro años.
- Para el Lote 2, se han previsto dos proyectos por año (uno en el ámbito nacional y otro internacional), que generarían una necesidad potencial de hasta 61.440 horas de servicios durante los cuatro años.
- Para el Lote 3, se ha previsto un proyecto por año, de ámbito nacional, que requeriría potencialmente hasta 23.040 horas de servicios durante los cuatro años.

Para el cálculo de estos precios se han tenido en cuenta costes directos (salarios según convenios colectivos, gastos sociales, materiales, etc....) y costes indirectos (como estructura, costes financieros, beneficio industrial, etc.).

Las empresas contratantes no están obligadas a agotar la asignación correspondiente a cada lote, que tiene carácter orientativo y estimativo, basado en la previsión de posibles necesidades futuras, y teniendo en cuenta el peso de cada área de conocimiento en la actividad internacional prevista para las sociedades que integran el grupo TMB, no estando TMB obligada a consumir un número mínimo de servicios.

Duración del acuerdo marco

El plazo previsto es de 4 años sin posibilidad de prórroga.

La duración de los contratos derivados en un acuerdo marco será independiente de la duración del acuerdo marco y se fijará en cada contrato derivado no pudiendo exceder de cinco (5) años.

Justificación del procedimiento utilizado por la adjudicación del acuerdo marco

El presente acuerdo marco se adjudicará mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo que se establece en la LCSP, siendo necesaria la preparación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rijan la correspondiente licitación y que regulen el Acuerdo Marco.

Criterios de solvencia:

Atendiendo a que el objeto del contrato es la selección de hasta cinco empresas por lote para la prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica, se proponen los siguientes criterios de solvencia:

Solvencia técnica o profesional:

Acreditación de la solvencia técnica o profesional mediante requisitos específicos para lote:

Lote 1: Operación y mantenimiento de sistemas de transporte

- Declaración responsable de haber prestado servicios de asesoramiento en materia de operación y/o mantenimiento en los ámbitos metro-ferroviario (incluye metro, tren y tranvía) y de autobuses al menos durante 2 años en los últimos 5 años, y que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución haya sido igual o superior al 20% de la anualidad media del valor estimado del lote. Será imprescindible contar con experiencia en los dos ámbitos mencionados.
- Se pedirá un mínimo de dos (2) servicios de asesoramientos prestados en las citadas materias en los últimos 5 años.

Se han de acreditar de manera expresa con certificados de buena ejecución. Los certificados de buena ejecución deben incluir una descripción del proyecto, importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

- Contar la empresa con estructura propia o con colaboraciones con empresas locales del ámbito profesional del lote en al menos un país del mundo (adicional al país al que la empresa pertenece).

Se acreditará mediante declaración responsable. No aportar información ni documentación valorable en el sobre 3. Esta inclusión será motivo de exclusión sin posibilidad de subsanación.

Lote 2: Accesibilidad NaviLens®

- Declaración responsable de haber prestado servicios de asesoramiento en materia de accesibilidad al menos durante 2 años en los últimos 5 años y que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución ha sido igual o superior al 15% de la anualidad media del valor estimado del lote.

- Se pedirá un mínimo de dos (2) servicios de asesoramientos prestados en la citada materia en los últimos 5 años.

Se han de acreditar de manera expresa con certificados de buena ejecución. Los certificados de buena ejecución deben incluir una descripción del proyecto, importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Lote 3: Innovación y planificación del transporte

- Declaración responsable de haber prestado servicios de asesoramiento en el ámbito de la movilidad urbana al menos durante 2 años en los últimos 5 años, y que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución ha sido igual o superior al 25% de la anualidad media del valor estimado del lote.
- Se pedirá un mínimo de dos (2) servicios de asesoramientos prestados en la citada materia en los últimos 5 años.

Se han de acreditar de manera expresa con certificados de buena ejecución. Los certificados de buena ejecución deben incluir una descripción del proyecto, importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

- Contar la empresa con estructura propia o con colaboraciones con empresas locales del ámbito profesional del lote en al menos un país del mundo (adicional al país al que la empresa pertenece).

Se acreditará mediante declaración responsable. No aportar información ni documentación valorable en el sobre 3. Esta inclusión será motivo de exclusión sin posibilidad de subsanación..

Solvencia económica y financiera

Los licitadores deberán acreditar la solvencia económica y financiera mínima siguiente:

Con carácter general, los licitadores deberán demostrar una adecuada situación económica y financiera que les permita desarrollar satisfactoriamente las prestaciones de los contratos basados en que derivará el acuerdo marco

La solvencia económica y financiera se podrá acreditar mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales de un importe no inferior a 600.000 euros.

Alternativamente también se podrá acreditar con la cifra anual de negocios en el ámbito del objeto del contrato (IVA excluido) no inferior, en el mejor de los 5 últimos años (o en caso de que la fecha de creación de la empresa sea menor a estos 5 años, desde esta fecha de creación) a 1,5 veces el valor estimado anual del lote al que se presentan.

A los efectos de la licitación uno u otro requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato, con la firma de la DEUC (declaración única europea de contratación).

En el caso de acreditar la solvencia con la cifra anual de negocios se le requerirá a los clasificados las cuentas anuales y deberá presentar así mismo la póliza de Responsabilidad civil profesional con el límite mínimo indicado.

En el caso de acreditar la solvencia con un seguro de indemnización por riesgos profesionales se le requerirá a los clasificados presentar la póliza de Responsabilidad civil profesional con el límite mínimo indicado.

En caso de que la empresa licitadora recurra a las capacidades de otras entidades en lo relativo a los criterios relativos a la solvencia económica y financiera:

Se exigirá responsabilidad solidaria entre la empresa licitadora y las entidades a las que recurra.

Para la acreditación de las solvencias económica y financiera se tendrán en cuenta trabajos y cifras de negocio de los últimos 5 años (excediendo en 2 años al habitual plazo de 3 años), con el objetivo de evitar un posible sesgo causado por la excepcional situación de pandemia (Covid-19) que ha tenido lugar durante el citado período.

Compromiso de adscripción de medios

Compromiso de adscribir o destinar a la ejecución del Acuerdo marco los medios personales, conforme a los siguientes perfiles descritos para cada lote:

- **Lote 1: Operación y mantenimiento de sistemas de transporte**

1. Un responsable del acuerdo marco que cumpla los siguientes requisitos:

- titulación de Ingeniería de Caminos o Industrial, Ingeniería Técnica de obras públicas o industrial de Arquitectura o Arquitectura Técnica o equivalentes
- tener, como mínimo, seis años de experiencia en el ámbito de operación/mantenimiento de metro/bus/tranvía

2. Un profesional con titulación de Ingeniería de Caminos o Industrial, Ingeniería Técnica de obras públicas o industrial, Arquitectura o Arquitectura Técnica o equivalentes con 10 o más años de experiencia en la materia correspondiente al lote.

3. Un profesional con titulación de Ingeniería de Caminos o Industrial, Ingeniería Técnica de obras públicas o industrial, Arquitectura o Arquitectura Técnica o equivalentes con 2 o más años de experiencia en la materia correspondiente al lote.

- **Lote 2: Accesibilidad NaviLens®**

1. Un responsable del acuerdo marco que cumpla los siguientes requisitos:

- especialista en accesibilidad universal
- titulación de Arquitectura o Arquitectura técnica o equivalentes, con estudios en accesibilidad universal
- tener, como mínimo, dos años de experiencia en el sector de la accesibilidad universal

2. Un delineante con Estudios Técnicos – Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de obra civil (y/o equivalentes), con dominio avanzado de herramientas de diseño y dibujo (paquete adobe, AutoCAD, etc.)

- **Lote 3: Innovación y planificación del transporte**

1. Un responsable del acuerdo marco que cumpla los siguientes requisitos:

- experto en movilidad urbana
- titulación de Arquitectura, de Ingeniería de Caminos o Industrial, Ingeniería Técnica de obras públicas o industrial o equivalentes con estudios en planeamiento urbanístico, ordenación del territorio y/o organización del transporte
- tener, como mínimo, seis años de experiencia en la materia

2. Un profesional con titulación de Ingeniería de Caminos o Industrial, Ingeniería Técnica de obras públicas o industrial, Arquitectura o Arquitectura Técnica o equivalentes con 10 o más años de experiencia en la materia correspondiente al lote.

3. Un profesional con titulación de Ingeniería de Caminos o Industrial, Ingeniería Técnica de obras públicas o industrial, Arquitectura o Arquitectura Técnica o equivalentes con 2 o más años de experiencia en la materia correspondiente al lote.

ACREDITACIÓN. Se acreditará mediante declaración responsable del compromiso de adscripción de los recursos solicitados para cada lote.

- El Currículum vitae (y del mismo modo los datos de la persona asignada) se aportará en el sobre 3, nunca en el sobre 1, ya que esto comportaría contaminación de sobres y supondría la eliminación del licitador del proceso. El CV de cada uno de los perfiles presentados contendrá la firma real del profesional, y se indicarán las partes del currículum que den cumplimiento a cada uno de los requerimientos del perfil

- En el caso de personal no sujeto a relación laboral se adjuntará documento de compromiso de colaboración o, en su caso, documento emitido por el órgano de dirección de la empresa de puesta a disposición de estos medios humanos.

Asimismo, tendrán que adscribir todos los medios auxiliares y materiales necesarios para la prestación de servicio a la licitación del contrato basado, de acuerdo con las especificaciones o características que se hubieran definido.

En cualquier caso, quedarán adscritos a la prestación de servicio de los medios necesarios para garantizar la movilidad y comunicación necesaria con el personal ofrecido, debiendo disponer todo el personal involucrado en la prestación de servicio de teléfono móvil con conexión a Internet y acceso a correo electrónico operativo durante el horario de trabajo definido y contarán con acceso a los equipos informáticos (hardware y software) necesario para llevar a cabo su labor.

En general, la empresa adjudicataria, además de los medios mínimos exigidos, debe disponer de la organización específica para asumir, por su cuenta y riesgo, la prestación debida en el objeto de este pliego, habilitando cuantos medios sean necesarios para llevar a cabo los trabajos contratados con la diligencia adecuada.

Criterios de adjudicación

De conformidad con el artículo 145.1 de la LCSP y atendiendo al objeto del contrato de referencia, se proponen los siguientes criterios de adjudicación:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR:

Serán, para cada lote:

Metodología de trabajo

En este apartado los licitadores presentarán una propuesta que desarrolle la metodología que aplicarán en la prestación del servicio en los siguientes aspectos:

- Comunicación

En este apartado, el licitador deberá detallar cuál será el protocolo/mecanismo de comunicación con TMB por los distintos servicios a prestar.

- Plan de autocontrol de la calidad

En este apartado, los licitadores tendrán que hacer una propuesta relativa a los mecanismos que aseguren la realización de los servicios con unos altos niveles de calidad.

- Descripción de todas las medidas que se implementarán para garantizar una satisfactoria prestación de los servicios y que garanticen altos estándares de calidad.
- Descripción de los mecanismos de corrección, soporte y reajuste del servicio que permitan corregir con agilidad las posibles incidencias en la prestación del servicio.

- Proceso de asignación del profesional o profesionales para la realización del servicio (máximo 4 hojas)

En este apartado, el licitador deberá detallar cuál será el protocolo/mecanismo para asignar el personal óptimo para la realización de los contratos basados. Se deberán tener en cuenta diferentes variables, como las localizaciones posibles de ejecución del servicio, el tipo de perfil según su área de conocimiento, el perfil según años de experiencia, etc.

- Descripción de los mecanismos para la selección del profesional idóneo para el servicio
- Descripción de los criterios que utilizará el licitador para proponer al personal idóneo

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS:

LOTE 1: Operación y mantenimiento de sistemas de transporte

1. Oferta económica

• **Precio €/hora de trabajo en España**

Dado que los trabajos concretos a desarrollar se fijarán en los contratos basados, y dado que las tareas y horas de dedicación serán variables en función de las necesidades, la oferta económica se medirá en el acuerdo marco sobre la magnitud del precio €/hora de trabajo de tres de los perfiles profesionales que se incluyen en los pliegos.

Los licitadores tendrán que presentar propuesta económica, indicando el precio €/hora de trabajo de los siguientes profesionales realizado en España:

- Profesional con titulación de Ingeniería de Caminos o Industrial, Ingeniería Técnica de obras públicas o industrial, Arquitectura o Arquitectura Técnica o equivalentes con 10 o más años de experiencia en la materia correspondiente al lote.
- Profesional con titulación de Ingeniería de Caminos o Industrial, Ingeniería Técnica de obras públicas o industrial, Arquitectura o Arquitectura Técnica o equivalentes con 6 o más años de experiencia en la materia correspondiente al lote.
- Profesional con titulación de Ingeniería de Caminos o Industrial, Ingeniería Técnica de obras públicas o industrial, Arquitectura o Arquitectura Técnica o equivalentes con 2 o más años de experiencia en la materia correspondiente al lote.

• **Precio €/hora de trabajo en el extranjero**

Se debe incluir el precio de una hora de trabajo en el extranjero en los países listados a continuación:

- | | | | |
|----------------|------------|----------------|--------------------------|
| 1. Portugal | 5. Irlanda | 9. Argentina | 13. República Dominicana |
| 2. Italia | 6. Chile | 10. Brasil | 14. México |
| 3. Francia | 7. Ecuador | 11. Colombia | 15. Panamá |
| 4. Reino Unido | 8. Perú | 12. Costa Rica | 16. Uruguay |

— **Precio €/hora de trabajo para servicios de duración menor a 960 horas**

Para cada país, se debe indicar el precio €/hora de trabajo para cada uno de los tres perfiles antes descritos, de modo que se incluirán un total de 48 ítems (16 países por 3 perfiles para cada país).

— **Descuento (%) sobre el precio €/hora de trabajo en el extranjero para servicios de duración igual o mayor 960 horas**

Se debe indicar el descuento global en porcentaje sobre el precio de la hora de trabajo en el extranjero cuando el servicio supere las 960 horas.

Nota: si bien se utiliza el citado listado para la toma de precios, éste no tiene un carácter excluyente para los contratos basados generados a partir del acuerdo marco, que pueden requerir la realización de servicios en otros países. El precio ofrecido incluirá todos los gastos asociados a la prestación del

servicio exceptuando el desplazamiento en el caso de servicios que se lleven a cabo fuera del territorio nacional. La oferta para el desplazamiento se pedirá en cada uno de los contratos basados.

La presentación de la oferta económica se hará mediante el formulario "Oferta económica Lote 1".

2. Recursos humanos adscritos al proyecto

- Se tendrá en cuenta, por un lado, el **número de profesionales** adscrito/as al contrato. Cada profesional adicional al mínimo será puntuado hasta el máximo de puntos otorgados a este apartado.
- Por otra parte, los licitadores tendrán que presentar, en este apartado, una oferta relativa a la **experiencia adicional del Responsable** adscrito a la ejecución del contrato. En este apartado sólo se tendrán en cuenta los años de experiencia adicionales a los mínimos exigidos como criterio de solvencia técnica/profesional del equipo adscrito a la ejecución del contrato. Se valorarán los años de experiencia relativa a la materia correspondiente a cada lote.
- Por último se valorará la oferta relativa a la experiencia en **proyectos similares de consultoría** relacionados con el objeto del contrato del equipo adscrito a la ejecución del contrato: Los licitadores tendrán que presentar, en este apartado, una oferta relativa a la experiencia en proyectos similares de consultoría del Responsable adscrito a la ejecución del contrato.

Se entiende como proyectos similares las consultorías o asesoramientos técnicos en las materias especificadas en el PPT para cada lote.

Las experiencias se acreditarán con certificados firmados por la entidad contratante, que avalen cada uno de los proyectos descritos. Estas certificaciones deben contener: nombre, firma y sello de la entidad contratante, el objeto del servicio, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado.

Se aportará el currículum de cada uno de los miembros del equipo humano, donde conste la experiencia en la materia correspondiente.

3. Contar la empresa con estructura propia o con colaboraciones con empresas locales del ámbito profesional del lote en alguno de los países propuestos

Se acreditará mediante cartas de compromiso emitidas por los responsables de las empresas (dependientes de la empresa licitadora o no) con presencia física (sede) en los países listados en el punto 1 del presente apartado. Estas cartas deben avalar la cooperación con el licitador, llegado el caso, para la ejecución de los contratos basados derivados del presente Acuerdo Marco en el mercado de referencia y estarán debidamente firmadas e incluirán, además de todos los datos identificativos de la empresa, nombre completo, mail de contacto y teléfono de la persona que firme dicha carta.

LOTE 2: Accesibilidad NaviLens®

1. Oferta económica (hasta 80 puntos)

- Precio €/hora de trabajo en España (hasta 65 puntos)

Dado que los trabajos concretos a desarrollar se fijarán en los contratos basados, y dado que las tareas y horas de dedicación serán variables en función de las necesidades, la oferta económica se medirá en el acuerdo marco sobre la magnitud del precio €/hora de trabajo de dos de los perfiles profesionales que se incluyen en los pliegos.

Los licitadores tendrán que presentar propuesta económica, indicando el precio €/hora de trabajo de los siguientes profesionales realizado en España:

- Especialista en accesibilidad universal con titulación de Arquitectura o Arquitectura técnica o equivalentes, con estudios en accesibilidad universal, y mínimo de **dos años** de experiencia en el sector de la accesibilidad
- Delineante con Estudios Técnicos – Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Proyectos de obra civil (y/o equivalentes), con dominio avanzado de herramientas de diseño y dibujo (paquete adobe, AutoCAD, etc.)

- Precio €/ hora de trabajo en el extranjero

Se debe indicar el precio de una hora de trabajo en el extranjero en los países listados a continuación:

- | | | |
|-------------|-------------------|---------------|
| 1. Portugal | 5. Argentina | 9. Singapur |
| 2. Italia | 6. Estados Unidos | 10. Malasia |
| 3. Francia | 7. México | 11. Australia |
| 4. Chile | 8. Panamá | 12. Turquía |

— **Precio €/hora de trabajo para servicios de duración menor a 960 horas**

Para cada país, se debe indicar el precio €/hora de trabajo para cada uno de los tres perfiles antes descritos, de modo que se analizarán un total de 24 ítems (12 países por 2 perfiles para cada país),

— **Descuento (%) sobre el precio €/hora de trabajo en el extranjero para servicios de duración igual o mayor 960 horas**

Se debe indicar el descuento global en porcentaje sobre el precio de la hora de trabajo en el extranjero cuando el servicio supere las 960 horas.

Nota: si bien se utiliza el citado listado para la toma de precios, éste no tiene un carácter excluyente para los contratos basados generados a partir del acuerdo marco, que pueden requerir la realización de servicios en otros países. El precio ofrecido incluirá todos los gastos asociados a la prestación del servicio exceptuando el desplazamiento en el caso de servicios que se lleven a cabo fuera del territorio nacional. La oferta para el desplazamiento se pedirá en cada uno de los contratos basados.

La presentación de la oferta económica se hará mediante el formulario "Oferta económica Lote 2".

2. Recursos humanos adscritos al proyecto

- En primer lugar, se tendrá en cuenta el **número de profesionales** adscrito/as al contrato. Cada profesional adicional al mínimo será puntuado hasta el máximo de puntos otorgados a este apartado.
- Además, se valorará la oferta relativa a la experiencia en **proyectos similares de consultoría** relacionados con el objeto del contrato del equipo adscrito a la ejecución del contrato: Los licitadores tendrán que presentar, en este apartado, una oferta relativa a la experiencia en proyectos similares de consultoría del Responsable adscrito a la ejecución del contrato.

Se entiende como proyectos similares las consultorías o asesoramientos técnicos en las materias especificadas en el PPT para cada lote.

Las experiencias se acreditarán con certificados firmados por la entidad contratante que avalen cada uno de los proyectos descritos. Estas certificaciones deben contener: nombre, firma y sello de la entidad contratante, el objeto del servicio, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. Se aportará el currículum de cada uno de los miembros del equipo humano, donde conste la experiencia en la materia correspondiente.

LOTE 3: Innovación y planificación del transporte

1. Oferta económica

- **Precio €/hora de trabajo en España**

Dado que los trabajos concretos a desarrollar se fijarán en los contratos basados, y dado que las tareas y horas de dedicación serán variables en función de las necesidades, la oferta económica se medirá en el acuerdo marco sobre la magnitud del precio €/hora de trabajo de tres de los perfiles profesionales que se incluyen en los pliegos.

Los licitadores tendrán que presentar propuesta económica, indicando el precio €/hora de trabajo de los siguientes profesionales realizado en España:

- Profesional con titulación de Ingeniería de Caminos o Industrial, Ingeniería Técnica de obras públicas o industrial, Arquitectura o Arquitectura Técnica o equivalentes con 10 o más años de experiencia en la materia correspondiente al lote.
- Profesional con titulación de Ingeniería de Caminos o Industrial, Ingeniería Técnica de obras públicas o industrial, Arquitectura o Arquitectura Técnica o equivalentes con 6 o más años de experiencia en la materia correspondiente al lote.
- Profesional con titulación de Ingeniería de Caminos o Industrial, Ingeniería Técnica de obras públicas o industrial, Arquitectura o Arquitectura Técnica o equivalentes con 2 o más años de experiencia en la materia correspondiente al lote.

- **Precio €/hora de trabajo en el extranjero**

Se debe indicar el precio de un mes de trabajo en el extranjero en los países listados a continuación:

1. Portugal	5. Irlanda	9. Argentina	13. República Dominicana
2. Italia	6. Chile	10. Brasil	14. México
3. Francia	7. Ecuador	11. Colombia	15. Panamá
4. Reino Unido	8. Perú	12. Costa Rica	16. Uruguay

- **Precio €/hora de trabajo para servicios de duración menor a 960 horas**

Para cada país, se debe indicar el precio €/hora de trabajo para cada uno de los tres perfiles antes descritos, de modo que se analizarán un total de 48 ítems (16 países por 3 perfiles para cada país),

- **Descuento (%) sobre el precio €/hora de trabajo en el extranjero para servicios de duración igual o mayor 960 horas**

Se debe indicar el descuento global en porcentaje sobre el precio de la hora de trabajo en el extranjero cuando el servicio supere las 960 horas.

Nota: si bien se utiliza el citado listado para la toma de precios, éste no tiene un carácter excluyente para los contratos basados generados a partir del acuerdo marco, que pueden requerir la realización de servicios en otros países. El precio ofrecido incluirá todos los gastos asociados a la prestación del servicio exceptuando el desplazamiento en el caso de servicios que se lleven a cabo fuera del territorio nacional. La oferta para el desplazamiento se pedirá en cada uno de los contratos basados.

La presentación de la oferta económica se hará mediante el documento "Oferta económica Lote 3".

2. Recursos humanos adscritos al proyecto

- Se tendrá en cuenta, por un lado, el **número de profesionales** adscrito/as al contrato. Cada profesional adicional al mínimo será puntuado hasta el máximo de puntos otorgados a este apartado.
- Por otra parte, los licitadores tendrán que presentar, en este apartado, una oferta relativa a la **experiencia adicional del Responsable** adscrito a la ejecución del contrato. En este apartado sólo se tendrán en cuenta los años de experiencia adicionales a los mínimos exigidos como criterio de solvencia técnica/profesional del equipo adscrito a la ejecución del contrato. Se tendrán en cuenta los años de experiencia relativa a la materia correspondiente a cada lote.
- Por último, se valorará la oferta relativa a la experiencia en **proyectos similares** de consultoría relacionados con el objeto del contrato del equipo adscrito a la ejecución del contrato: Los licitadores tendrán que presentar, en este apartado, una oferta relativa a la experiencia en proyectos similares de consultoría del Responsable adscrito a la ejecución del contrato.

Se entiende como proyectos similares las consultorías o asesoramientos técnicos en las materias especificadas en el PPT para cada lote.

Las experiencias se acreditarán con certificados firmados por la entidad contratante, que avalen cada uno de los proyectos descritos. Estas certificaciones deben contener: nombre, firma y sello de la entidad contratante, el objeto del servicio, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado.

Se aportará el currículum de cada uno de los miembros del equipo humano, donde conste la experiencia en la materia correspondiente.

3. Contar la empresa con estructura propia o con colaboraciones con empresas locales del ámbito profesional del lote en alguno de los países propuestos

Se acreditará mediante cartas de compromiso emitidas por los responsables de las empresas (dependientes de la empresa licitadora o no) con presencia física (sede) en los países listados en el punto 1 del presente apartado. Estas cartas deben avalar la cooperación con el licitador, llegado el caso, para la ejecución de los contratos basados derivados del presente Acuerdo Marco en el mercado de referencia y estarán debidamente firmadas e incluirán, además de todos los datos identificativos de la empresa, nombre completo, mail de contacto y teléfono de la persona que firme dicha carta

Procedimiento de adjudicación de los contratos basados

El Acuerdo Marco se concluye con:

VARIOS ADJUDICATARIOS

La licitación para adjudicar este acuerdo marco concluirá con la selección de un máximo de 5 empresas por cada lote de los 3

existentes, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en esta licitación una vez que se ha producido la adjudicación,

Las sociedades adjudicadoras se comprometen a recurrir a los servicios de sociedades clasificadas cuando requieran servicios de consultoría y/o asistencia técnica en cualquiera de las materias correspondientes a los lotes objeto de la licitación.

El importe estimado de los contratos basados determinará la forma de adjudicación de estos, de acuerdo con la siguiente clasificación.

LOTE 1

Contratos basados de cualquier importe dónde todos los términos están fijados:

Los servicios administrativos del órgano de contratación solicitarán por escrito a los adjudicatarios del acuerdo marco que completen la oferta para la realización del servicio, por medio del programa informático (actualmente SAP) basando la carga de dedicación del proyecto concreto de acuerdo al documento técnico de la petición específica.

Las ofertas se aceptarán hasta el 3er día hábil a partir del siguiente del envío de la solicitud de oferta. El adjudicatario del Contrato Basado será el licitador que haya presentado la oferta con el precio más bajo. Quedarán excluidas las ofertas con precios unitarios superiores a los ofrecidos en el Acuerdo marco.

No requerirá formalización. La adjudicación se realizará por escrito, posteriormente a la autorización del órgano de contratación, mediante el envío de un pedido a través del programa informático (actualmente SAP) y en el texto justificante se indicará el Acuerdo Marco de Referencia del Contrato Basado.

Contratos basados de cualquier importe dónde no todos los términos están fijados:

El contrato basado se adjudicará mediante una licitación en la que podrán participar las 5 empresas clasificadas.

En estos casos, al solicitar ofertas, se podrá exigir que la oferta económica consista en un precio cerrado.

LOTES 2 y 3

Contratos basados de importe inferior o igual a 50.000 € dónde todos los términos están fijados:

Se adjudicarán al primer clasificado

Los servicios administrativos del órgano de contratación solicitarán por escrito al primer clasificado del acuerdo marco que complete la oferta para la realización del servicio, por medio del programa informático (actualmente SAP) basando la carga de dedicación del proyecto concreto de acuerdo al documento técnico de la petición específica.

No requerirá formalización. La adjudicación se realizará por escrito, posteriormente a la autorización del órgano de contratación, mediante el envío de un pedido a través del programa informático (actualmente SAP) y en el texto justificante se indicará el Acuerdo Marco de Referencia del Contrato Basado.

Contratos basados de importe superior a 50.000 € dónde todos los términos están fijados:

Los servicios administrativos del órgano de contratación solicitarán por escrito a los adjudicatarios del acuerdo marco que completen la oferta para la realización del servicio, por medio del programa informático (actualmente SAP) basando la carga de dedicación del proyecto concreto de acuerdo al documento técnico de la petición específica.

Las ofertas se aceptarán hasta el 3er día hábil a partir del siguiente del envío de la solicitud de oferta. El adjudicatario del Contrato Basado será el licitador que haya presentado la oferta con el precio más bajo. Quedarán excluidas Las ofertas con precios unitarios superiores a los ofrecidos en el Acuerdo marco.

No requerirá formalización. La adjudicación se realizará por escrito, posteriormente a la autorización del órgano de contratación, mediante el envío de un pedido a través del programa informático (actualmente SAP) y en el texto justificante se indicará el Acuerdo Marco de Referencia del Contrato Basado.

Contratos basados de cualquier importe dónde no todos los términos están fijados:

El contrato basado se adjudicará mediante una licitación en la que podrán participar las 5 empresas clasificadas.

En estos casos, al solicitar ofertas, se podrá exigir que la oferta económica consista en un precio cerrado

Barcelona, 17 de octubre de 2022

Nombre Gibet Camós Daurella
Cargo Directora de Desarrollo y Relaciones Internacionales